

Tartagal, 01 de marzo de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 038-SRT-23.

EXPTE. N° 20.489/22.

VISTO:

La nota de fecha 19 de diciembre de 2022 presentada por el Sr. Cristian Urriche, personal de mantenimiento de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la contratación de un servicio para la instalación de un acondicionador de aire Split en el aula N°1 de la Sede Regional Tartagal.

Que las Facturas Tipo "B" N°0001-00000022 y N°0001-00000023 de fechas 22/12/2022 y 28/12/2022 corresponden a la firma "MS SERVICIOS GENERALES" CUIT N°30586762571 domiciliado en B° Arturo illia Mz. 2B casa N°1 de la ciudad de Tartagal.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$79.700,00), abonados a la firma "MS SERVICIOS GENERALES" por los servicios de instalación de un acondicionador de aire Split en el aula N°1 de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$79.700,00) a la Partida: 3.3.9 MANTENIMIENTO REPARACION Y LIMPIEZA del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.023.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Dirección General de Administración y Dirección Contable y Patrimonial, a sus efectos.

mag.


T.U.P. Cristian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a